

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1269-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2023

Asunto: Devolución de expediente comodato de los predios 801313, 801370 y 141196 a favor de la Fundación Botánica de los Andes. EXP. PM. No.. 2017-01222

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-1140-O de 23 de marzo de 2023, mediante el cual se remite todo el expediente administrativo referente a la entrega en comodato de los predios municipales Nos. 801313, 801370 y 141196 a favor de la Fundación Botánica de los Andes, a usted manifiesto:

Revisado el expediente administrativo, se encuentra el Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-0615-O, de 14 de febrero de 2023, mediante el cual se remitió a la Administración General el expediente favorable para la entrega en comodato de los predios municipales Nos. 801313, 801370 y 141196 a favor de la Fundación Botánica de los Andes.

Al respecto es preciso indicar que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Oras Públicas, mediante Oficio Nro. EPMMOP-GG-021-2023-OF de 17 de enero de 2023, referente al predio No. 801370, indicó:

"(...) sírvase encontrar los informes solicitados y adicionalmente el Informe Técnico emitido por el Responsable del Parque La Carolina, respecto del uso del predio 801370, documentos que en conjunto sustentan el criterio de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes, para que dicho espacio no sea incluido en la entrega del comodato".

Además, la Administradora Zonal Eugenio Espejo, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2023-0159-O de 17 de enero de 2023, en su informe consolidado, señaló:

"INFORME Y CRITERIO DE LA EPMMOP

Mediante Oficio Nro. EPMMOP-GG-0201-2023-OF, de 17 de enero de 2023, indica: "Al respecto, sírvase encontrar los informes solicitados y adicionalmente el Informe Técnico emitido por el Responsable del Parque La Carolina, respecto del uso del predio 80370, documentos que en conjunto sustentan el criterio de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes, para que dicho espacio no sea incluido en la entrega del comodato".

En su Informe Ambiental No. 004-DARS-2023, de 06 de diciembre de 2022, concluye: "El Parque La Carolina cuenta el certificado Ambiental No. 243535-DPAPCH-2018-CA-SUIA-MAE, el cual sirve únicamente para las actividades ejecutadas por la EPMMOP en el Parque. Por lo cual, de darse el comodato sería necesario que el operador del área proceda con la correspondiente regularización que la normativa exija, para el área objeto del comodato.

Desde el punto de vista ecosistémico y ambiental, la realización del comodato, y las actividades que se pretenderían realizar en el mismo, no cambiaría o afectarían la función ecológica y ambiental que tiene actualmente el parque La Carolina.

Desde el punto de vista social, se busca ampliar el área para la formación ambiental de la ciudadanía, por lo

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1269-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2023

cual, se recomienda que el área encargada de la administración de parques, verifique que el objeto propuesto para el comodato no afecte ni varíe el actual uso y funcionamiento del predio original”

En el Informe Técnico No. 020-PMLC-DAPM-2023, documento que tiene la siguiente conclusión y recomendación:

“Al momento el centro de acopio que se mantiene en el Parque la Carolina, es de gran utilidad para almacenar de manera temporal 240 m³ de material vegetal intervenido más árboles y ramas caídas, producto del mantenimiento mensual de 41 ha (400.000 m²); motivo por el cual el mantener centro de acopio en el parque la Carolina es trascendental e intransferible; para poder presentar a la ciudadanía un parque en condiciones óptimas para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y comerciales en un ambiente saludable donde se cuida y se preserva las el ecosistema”.

Recomendación:

“Conservar el centro de acopio para que sea administrado por parte de la GAPEV, en coordinación con la Administración del parque”.

Informe técnico No. 0002-DAPM 2023, que en su parte pertinente concluye:

“Por lo expuesto y considerando que, el predio Nro. 801370 al interior del Parque Metropolitano La Carolina, presenta características importantes para el desarrollo de planes que buscan mejorar la calidad de vida de sus habitantes; como es la ejecución del proyecto de siembra del bosque húmedo tropical, con la comunidad en conmemoración del año del Bicentenario. Se recomienda no comprometer el uso del mencionado espacio público para adicionarlo al proceso de Comodato del Jardín Botánico de Quito”.

En virtud de lo expuesto, y por cuanto la EPMOP no emite criterio favorable para la entrega en comodato del predio de propiedad municipal No. 801370, Procuraduría Metropolitana previo a emitir el criterio legal correspondiente, devuelve el expediente digital, a fin de que se ratifique o rectifique en su Oficio No. GADDMQ-DMGBI-2023-0615-O, de 14 de febrero de 2023.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Paul Esteban Romero Osorio
**SUBPROCURADOR DE ASESORÍA DE USO Y OCUPACIÓN DE SUELOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2023-1140-O

Anexos:

- 1. 1_5305_ic-82-218.pdf
- 2. 1_5456_ic-83-79.pdf
- 2.1. # 141196 CLUB DE JARDINERIA DE QUITO.PDF
- 3. PREDIO 141196 CLUB DE JARDINERIA (3).PDF

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1269-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2023

- 4. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0017-O.pdf
- 5. GADDMQ-DMGBI-2022-0958-O.pdf
- 6. GADDMQ-RPDMQ-DA-2022-0467-OF.pdf
- 7. GADDMQ-DMGBI-2022-1496-O.pdf
- 8. GADDMQ-PM-2022-1832-O.pdf
- 9. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0050-M.pdf
- 10. GADDMQ-DMGBI-2023-0306-O.pdf
- 11. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0085-M.pdf
- 11.1. dmgbi-at-2023-010-signed.pdf
- 12. GADDMQ-DMGDA-AMH-2023-0006-M.pdf
- 13. GADDMQ-AZEE-2022-2084-O.pdf
- 14. GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0434-M.pdf
- 15. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0557-M.pdf
- 15.1. informe-dmgbi-ati-2022-208-predio-801313-801370-141196-signed-signed.pdf
- 15.2. hacienda_la_carolina.pdf
- 15.3. 2171535.pdf
- 16. 7045-e-fba-de-2022-053.pdf
- 17. GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0535-M.pdf
- 18. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0655-M.pdf
- 18.1. dmgbi-at-2022-0217.pdf
- 19. GADDMQ-DMGBI-2022-4392-O.pdf
- 20. GADDMQ-DMGBI-2022-4879-O.pdf
- 21. STHV-DMPPS-2023-0028-O.pdf
- 21.1. it-sthv-dmpps-2023-0013_fundación_botanicaandes.pdf
- 22. GADDMQ-AZEE-2023-0159-O.pdf
- 22.1. gaddmq-azee-2022-0738-m.pdf
- 22.2. gaddmq-azee-dgt-2022-2141-m-1.pdf
- 22.3. informe_social_upc-2022-52_2023_01_17_12_36_33_872 (1).pdf
- 22.4. informe_ambiental_120_ua_-_azee_2022_word_actualizado_signedua-2.pdf
- 22.5. informe_legal_predios_801313-141196_(fundacion_botanica.pdf
- 22.6. epmmop-gg-0201-2023-of.pdf
- 22.7. informe_004_-_dars-2022_informe_jardín_botanico-signed-signed(1)-3.pdf
- 22.8. informe_técnico_no_020-pmlc-dapm-2022_centro_de_acopio_la_carolina-signed-3.pdf
- 22.9. informe_tecnico_0002-dapm-predio_comodato-signed-2.pdf
- 22.10. 1406-epmmop-gj-2022-m_(1)-1.pdf
- 23. GADDMQ-DMGBI-2023-0230-O.pdf
- 24. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0126-O.pdf
- 25. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0202-O.pdf
- 25.1. informe_técnico_nro._sthv-dmc-uce-2023-0173-signed-signed_(1)-signed.pdf
- 25.2. informe_técnico_nro._sthv-dmc-uce-2023-0174-signed-signed-signed.pdf
- 26. GADDMQ-DMGBI-2023-0439-O.pdf
- 27. GADDMQ-AZEE-2023-0352-O.pdf
- 27.1. inabio_predio_141196-signed (1).pdf
- 27.2. inabio_predio_141196 (1).dwg
- 28. GADDMQ-DMGBI-2023-0463-O.pdf
- 29. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2023-0294-O.pdf
- 29.1. informe_técnico_nro._sthv-dmc-uce-2023-0175-signed-signed-signed.pdf
- 30. GADDMQ-DMGBI-2023-0615-O.pdf
- 31. GADDMQ-AG-2023-0143-O.pdf
- 32. GADDMQ-PM-2023-0764-O.pdf
- 33. GADDMQ-DMGBI-2023-0872-O.pdf
- 34. fundacion_botanica_de_los_andes(oficio_fba-de-2023-022)_0001.pdf
- 35. GADDMQ-PM-2023-1168-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-1140-O (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-1088-O (1).pdf

Copia:

Señor Doctor

Edison Xavier Yepez Vinuesa

Líder de Equipo

PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2023-1269-O

Quito, D.M., 27 de marzo de 2023

SUBPROCURADURÍA DE SUELO

Señora Doctora
Veronica Elizabeth Caceres Barrera

Líderesa de Equipo

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Señor Abogado
David Alejandro Castellanos Moretta

Litigante

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE PATROCINIO**

Señora Ingeniera
Adriana Jenoveva Buitrón Cobo

Funcionario Directivo 10

**PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
SUBPROCURADURÍA DE SUELO**

Señor Magíster
Julio Andres Escobar Cardenas

Asesor de Alcaldía

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ASESORÍA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: David Alejandro Castellanos Moretta	dacm	PM-SPAT	2023-03-27	
Aprobado por: Paul Esteban Romero Osorio	pero	PM-SUE	2023-03-27	

